



“CUANDO AUMENTA EL DINERO”

**REFLEXIONES ECONÓMICAS
SOBRE LAS HERMANDADES DE GRANADA
DURANTE EL ANTIGUO RÉGIMEN**

Francisco Javier Crespo Muñoz

Archivo General de Simancas / Universidad de Valladolid

Miguel Luis López-Guadalupe Muñoz

Universidad de Granada

Patrocinan:



Proyecto

**ANÁLISIS DE LAS FUENTES PARA EL ESTUDIO DE
LAS REALIDADES PATRIMONIALES ENTORNO A LA
PIEDAD COFRADE EN GRANADA**



Colaboran:



BALANCE CONTABLE

- ✓ Las hermandades granadinas solían concluir sus ejercicios con déficit, tratando de obtener un balance lo más equilibrado y controlado posible
- ✓ La costumbre era que el mayordomo de cada cofradía asumiera las pérdidas con su patrimonio personal
- ✓ Las corporaciones más modestas acusarían más profundamente la precariedad económica y el peso de los gastos sobre sus cargos directivos, precipitando su decaimiento
- ✓ Las hermandades con mayor predicamento obtendrían también mayores recursos. Estos tendrían una incidencia contable directa, pero es posible que también unas repercusiones arquitectónicas, artísticas y patrimoniales indirectas de gran trascendencia

Año	Ingresos	Gastos	Balance	%
1686	3.410	3.344	+ 66	98,06
1687	2.981	4.065	- 1.084-17	136,36
1688	3.257-27	4.143	- 885- 7	127,20
1689	2.153- 4	2.704-19	- 551-15	125,59
1690	1.410- 9	2.172- 9	- 762	154,04
1691	1.760- 6	2.671-31	- 911-25	151,76
1692	4.121	7.947	- 3.826	192,84
1693	3.276- 9	3.630-28	- 354-19	110,80
1694	3.205- 8	3.853-13	- 648- 5	120,21
1695	2.833-22	2.996-17	- 162-29	105,75
1696	4.774-17	6.255	- 1.480- 5	131,02
1697	3.725	6.902	- 3.177	185,28
1698	2.279	5.949	- 3.670	261,03
1699	2.384	3.072	- 688	128,85
1700	2.060	2.661	- 601	129,17
1702	2.275-17	2.443-17	- 168	107,38
1703	2.699-18	4.399- 3	- 1.699-19	162,98
1704	2.865- 8	5.738-18	- 2.873-10	200,27
1705	3.537	719-17	+ 2.817-17	20,32
1706	2.209	2.989	- 780	135,31
1707	2.283	3.346	- 1.063	146,56
1708	1.225-25	2.217-17	- 991-26	180,97
1709	1.242-17	1.993-17	- 751	160,46
1713	1.643	2.752	- 1.109	167,49

Cuentas de la Hermandad de la Vera Cruz (1686-1713).

Miguel Luis López-Guadalupe Muñoz. *Contrarreforma y cofradías en Granada* (Tesis Doctoral) (1992)



37] **Hermandad**
 del **Santíssimo Cristo**
 de **S. Juan** m
lades. litacis.

INGRESOS

ORDINARIOS

- ✓ La cuota (de entrada y de “luminaria” u ordinaria) era una de los ingresos más regulares
- ✓ Las cantidades y forma de pago se recogían en la Regla de cada hermandad
- ✓ La cantidad variaba obviamente según el número de hermanos de la corporación
- ✓ Por lo general, el rendimiento era insuficiente

regidor, el Señor Don Alonso Verdugo, y alvarez
 noz, Cauallero del Avito de Alcantara y Conde
 de Forre Palma.





INGRESOS

ORDINARIOS

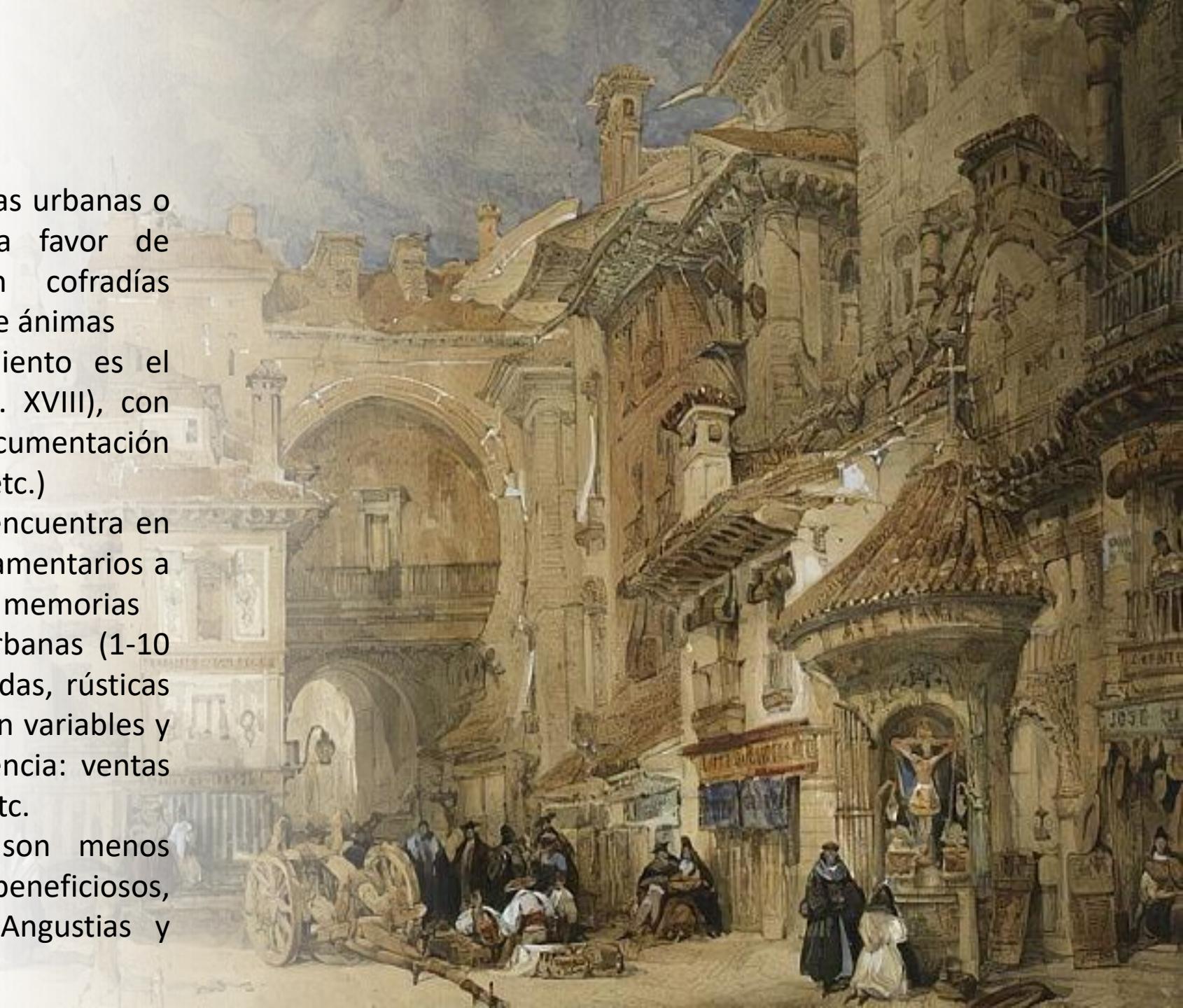


- ✓ La limosna era una importante fuente de ingresos, especialmente en las cofradías populares (principal en las hermanadas de Vía Sacra)
- ✓ La cuestación pública se realizaba a las puertas de la iglesia que servía de sede, en las calles de la feligresía e, incluso, fuera de la ciudad
- ✓ La petición de limosnas se realizaba previa autorización de las autoridades eclesiásticas e, incluso, civiles (corregidor o Real Chancillería). También con el apoyo de bulas y letras apostólicas
- ✓ El ejercicio de postulación no estuvo exento de generar problemas judiciales (pleito de la Hermandad de las Angustias con el clero de la parroquia por las ofrendas y donaciones a la imagen titular)

INGRESOS

ORDINARIOS

- ✓ Las rentas fijas sobre alquileres de fincas urbanas o rústicas, y las rentas de censos a favor de hermandades fueron menores en cofradías penitenciales que en sacramentales o de ánimas
- ✓ La fuente esencial para su conocimiento es el Catastro de Ensenada (foto fija del s. XVIII), con mayor desarrollo en otra documentación (testamentos, memorias y capellanías, etc.)
- ✓ La procedencia de fincas y censos se encuentra en donaciones y, sobre todo, legados testamentarios a favor de las corporaciones en relación a memorias
- ✓ Los réditos en el alquiler de fincas urbanas (1-10 propiedades aprox.) y, en menor medida, rústicas (menos de 5 propiedades aprox.) fueron variables y a veces poco cuantiosos; en consecuencia: ventas inmobiliarias, de aceptación selectiva, etc.
- ✓ Los ingresos a través de censos son menos conocidos pero llegaron a ser muy beneficiosos, casos de las hermandades de las Angustias y Soledad (ss. XVII-XVIII)



INGRESOS

EXTRAORDINARIOS

La celebración de corridas de toros a beneficio del Hospital de Nuestra Señora de las Angustias



INGRESOS

EXTRAORDINARIOS

- ✓ Numerosas mandas testamentarias señalan donativos, más o menos cuantiosos, a favor de las cofradías de pertenencia, que debían participar en los sepelios
 - ✓ Los legados testamentarios recibidos por las hermandades podían ser complejos: costeo de cera, donación de enseres u objetos suntuarios, etc.
 - ✓ Se canalizaron esencialmente a través de réditos de censos que sostenían memorias y capellanías, adscritas a misas y celebraciones en capillas y altares de los titulares cofrades
 - ✓ El control de los ingresos derivados de fundaciones pías por parte de las hermandades supuso una entrada de capital subsidiario para los gastos de las corporaciones (esencialmente obras artísticas y arquitectónicas)



FUENTES DOCUMENTALES ESENCIALES

Producidas por las propias hermandades:

- Regla de cada cofradía
- Libros de cuentas de las hermandades

(Archivos cofrades y Diocesano de Granada)

Producidas por autoridades eclesiásticas:

- Libros protocolo, de memorias, etc. de monasterios y conventos (ss. XVI-XVIII)
- Cuentas, relaciones e informaciones de subsidio y excusado (s. XVI)

(Archivos Histórico Nacional, Histórico Provincial y Diocesano y Catedralicio de Granada)

Producidas por autoridades civiles:

- Catastro de Ensenada (s. XVIII)
- Cuentas de imposición, amortización y consolidación, y asientos de venta de bienes desamortizados (s. XVIII)
- Informes de hermandades y cofradías de Granada (s. XIX)

(Archivos General de Simancas y Diputación de Granada)

Otros productores:

- Testamentos, fundaciones, capellanías, etc.

(Archivos Diocesano y Notarial de Granada)

88c 57

blas de armada. Señor Mayor de mis ^a dela cabeza y soledad que
se me no te fí co que de la cosa la renta y cienos q la dya
tene dico qe lo que tiene es. vñ ducado q de xovn. Se
recofa de qd go bee y nra casas suyas y des te esta obligada
fadir a dequr vnamisa en toda qo traxer cada qula
en qm ^{me} y qm se qd de lo me morio q de xovn viajera
q de vnamisa en toda y de todo esto qae ta la dya q
era y lo de mas q se gasta q no tiene q tta cosa. La
nab q los señores pagie qlo q se pide de dho dho

CLASSIC
ARTICLES

EVOLUCIÓN

El estudio documental de fundaciones de patronatos, capellanías y memorias de misas (incluso sin adscripción efectiva a las hermandades) es clave para comprobar que estas realidades piadosas redundaron económicamente en las cofradías granadinas, de manera creciente a lo largo del Antiguo Régimen

4toff. 0 =
Granada Cotilla, y alicina
n 130
35 4toff. 0 =
Fuenestalapp an Rollo de clp^{to} de las demandas
-3 Ps uestas arellido des
El Caminio an Leonardo cotilla aellido
Tomas Lopez q obre el nombramiento
de Regas dina de las capellanias que
tomas Lopez de Rojas =
bre el legado de los orzagos
de la capilla de la Virgen
de la Alberca en el Convento de
la Cuesta =
Capellan de San Leonardo
Cotilla =
Capellan

Capellania por Tomás López de Roxas.

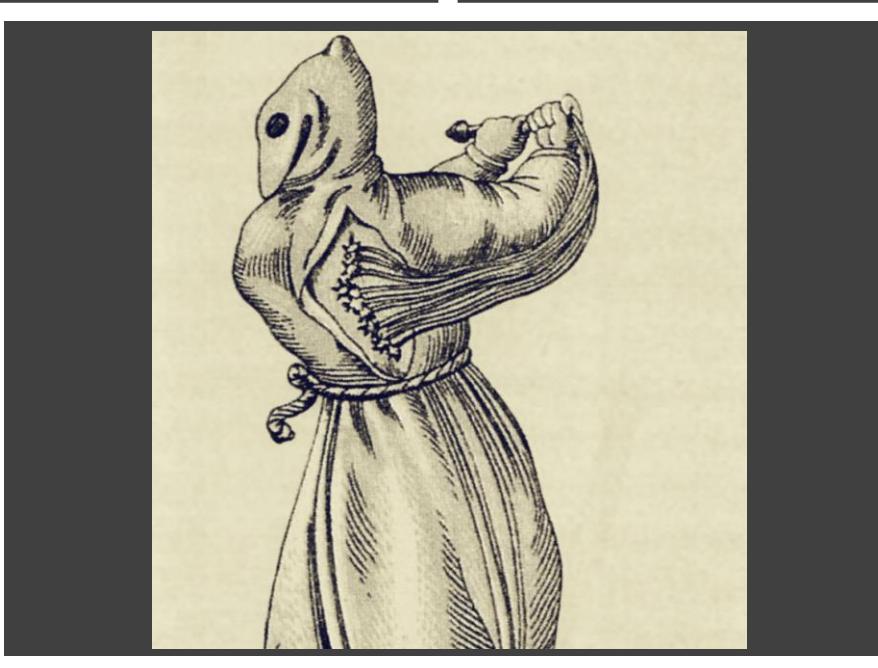
Por recibo de 27. de Agosto de 1806 que acompaña
na una carta de 1º de Set. ^{ro} el Comisionado de
Granada D. ^{ro} Fran^{co} de Virrey, contra que hayan
cibido de José ^{ro} Vázquez por mano de su apoderado Dn-
tonio Guzmán vecino de la misma; veinti mil
r. v. ^{ro} en esta forma

Cuya cantidad es capital de un con 30.000.
10, que a favor de la ciuda Capellania, se ha
hecho impuesto sobre dor casas un Motines de
Areyte y una casa Cortijo con 800 j^l de tierra
situadas aquellas en la Ciudad de Motril y es
te en su termino, segun resulta del misi-
mado reibo y pluma de impozicion sume-
ro 36.870. Obrapada en 5 a Dic ¹⁷⁸⁰ 4.

Moraine 8700 ft. 23518

- ✓ La procedencia de determinados censos se encuentra en fundaciones piadosas vinculadas a hermandades y cofradías, o a sus espacios de culto
 - ✓ Los ingresos a través de censos comenzaron a ser significativos, especialmente a partir del siglo XVII

RESULTADOS

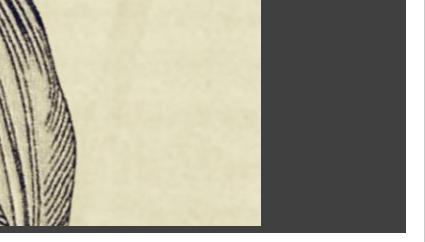


72.071

8^o 34483

coff. a del W. no } 10. de 900 P. con res. de
ens. P. Andres } 27 P. dec. 6 de abr. de
de Granada } 802 " 900

Hernández ad) *Corona en Yuc 125000*
 or S^{ra} S^{an} Bartolomé *con res. or 375000 deor 270000*
 en Granada *no acto. arro - - - - - 120500 -*

- 
 - ✓ Los réditos de censos sostenían memorias y capellanías, adscritas a misas y celebraciones en capillas y altares de los titulares cofrades
 - ✓ El control de los ingresos por parte de las hermanadas supuso una entrada de capital para los gastos de las corporaciones (esencialmente obras artísticas y arquitectónicas)

El camarín de Nuestra Señora de las Angustias, realizado gracias a las limosnas de hermanos y devotos (canalizadas por la hermandad)



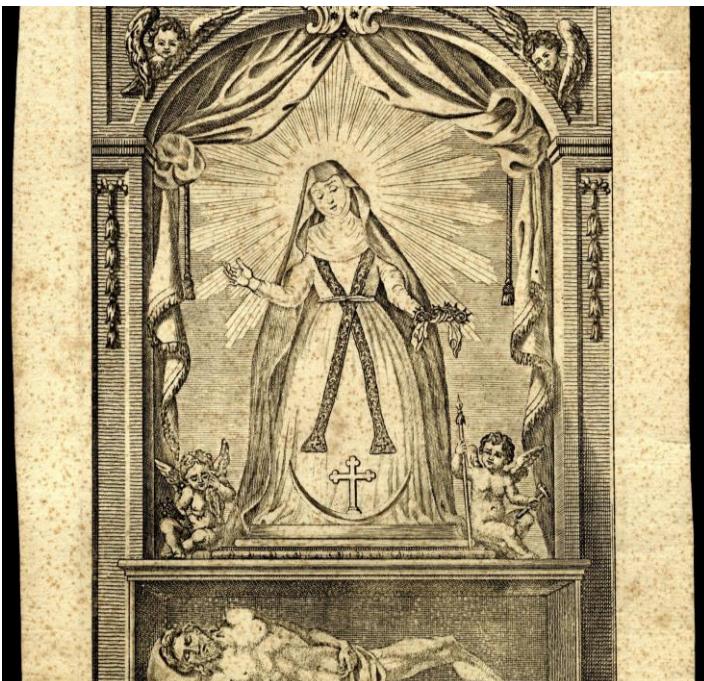
GASTOS

ORDINARIOS (89%)

- Actos de culto
 - Estipendio a clérigos
 - Funciones y misas (difuntos)
 - Procesiones
- Prestaciones benéfico-asistenciales
 - Limosnas
 - Asistencia a hermanos
- Mantenimiento
 - Limpieza y adorno
 - Convites
 - Sueldos

EXTRAORDINARIOS (11%)

- Celebraciones religiosas extraordinarias
- Fiestas
- Realización de obras arquitectónicas y artísticas
- Adquisición patrimonial de bienes suntuarios
- Deudas



El retablo (y posiblemente la propia imagen) de Nuestra Señora de la Soledad en el convento de la Cabeza



Destacan los gastos de culto, en donde sobresale la cera de procesiones, misas, etc.

DESAMORTIZACIÓN

INSTRUCCION

APROBADA POR S. M.

QUE DEBERÁN OBSERVAR LOS INTENDENTES
y Justicias del Reyno para el modo de ejecutar las
enagenaciones de los bienes raíces pertenecientes á Hos-
pitales, Hospicios, Casas de Misericordia, de Reclusión
y de Expositos, Cofradías, Memorias, Obras pías,
y Patronatos de Legos, mandadas hacer por Real Cédula
de veinte y cinco de Setiembre de mil setecientos
noventa y ocho.

AÑO



1799.

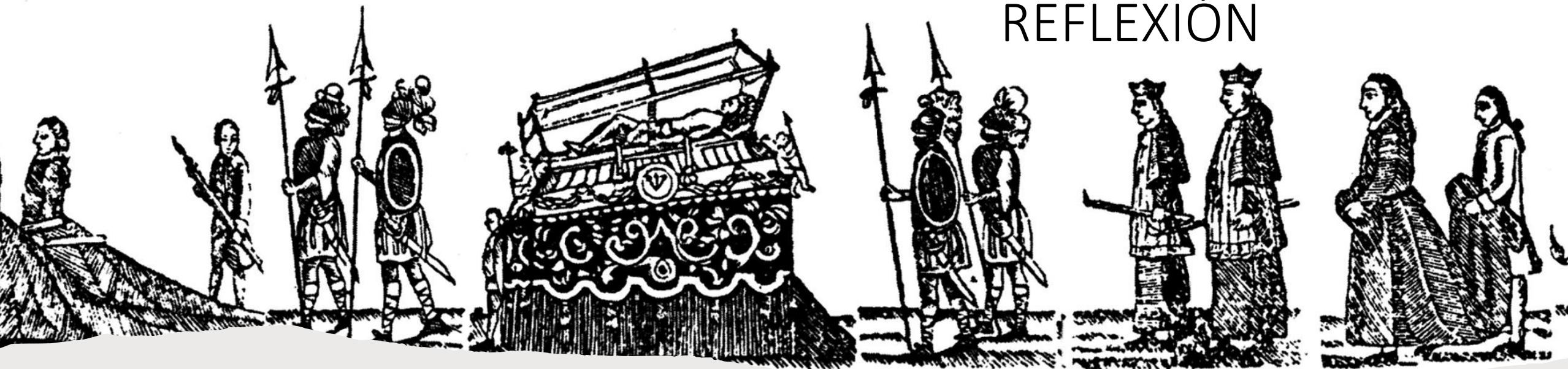
Grenada.
Las Indagaciones que se han hecho para nombrar una comisión
del Conde de la Plata y para los bienes que tiene la villa de
Grenada, arrendada en 1797 = Un censo que paga el Conde
de Conde de la Plata de 300 = Una casa arrendada en
400 = Un censo de 100 = Un censo de 100 que paga
D. Juan Moreno, y ademas las limosnas que se recogen que
no son suficientes a cubrir las necesidades de esta villa.
La hermandad de San Juan paga en hara arren-
dada, y produce 500 = Una casa en la P. del La-
brador. 200 = Una casa en la P. nueva. 270 = Una casa
y ademas las limosnas que se recogen. Hay tambien
la Hermandad del Rosario, la de la C. de la
Esguina, y la P. Hermandad de Ntra. Sra. y todo
se sirven de las limosnas.
En la Capilla de Ntra. Sra. hay establecimiento alguno que sea
de Patronato P. P.
En la Iglesia y en la P. existen las hermanadas de San Juan y el Rosario, sin
Gregorio. Viven fondo y la piedad de los hermanos, sin sobran-
tos algunos.
En la Iglesia y en la P. existen las hermanadas de San Juan y el Rosario, sin
Gregorio. Viven fondo y la piedad de los hermanos, sin sobran-
tos algunos.
En la Iglesia y en la P. existen las hermanadas de San Juan y el Rosario, sin
Gregorio. Viven fondo y la piedad de los hermanos, sin sobran-
tos algunos.

El ataque del Estado dieciochesco español a los cimientos económicos de las cofradías fue el principal golpe contra las mismas, de forma más intensa que la incidencia en la masa social de la espiritualidad ilustrada

Desde 1798 (y durante los primeros años del siglo XIX), el aparato de Gobierno y la Hacienda de Carlos IV generó un conjunto de medidas para la desamortización de los bienes de hospitales, hospicios, casas de misericordia, de reclusión y de expósitos, cofradías, memorias, obras pías y patronatos de legos

El impacto profundo de las medidas desamortizadoras ilustradas es patente en la semblanza cofrade granadina de las primeras décadas del siglo XIX

REFLEXIÓN



Las hermandades y cofradías del Antiguo Régimen fueron activas en el ámbito económico, especialmente en las fórmulas de ingreso de dinero, consumido en un conjunto de gastos que no diverge en esencia respecto a las corporaciones actuales

Los fundamentos económicos de las hermandades granadinas durante el Antiguo Régimen son el pilar económico del “esplendor cofrade” de la Granada barroca, con el peso de ingresos derivados de patronatos, capellanías y memorias sobre gastos artísticos y patrimoniales

“Cuando aumenta el dinero, también aumenta aquello que lo consume”



REFLEXIÓN

La Desamortización ilustrada, cuyo estudio en profundidad se está posibilitando través de nuevos hallazgos documentales, supuso un impacto profundo sobre las bases de desarrollo económico de las cofradías granadinas, que llegan al paroxismo con la invasión napoleónica y las desamortizaciones liberales

Las hermandades de la Granada contemporánea (y actual) serán menos cuantiosas, pero...
¿Serán tal vez más piadosas?

“También esto es vanidad”



"CUANDO AUMENTA EL DINERO"

**REFLEXIONES ECONÓMICAS
SOBRE LAS HERMANDADES DE GRANADA
DURANTE EL ANTIGUO RÉGIMEN**

Francisco Javier Crespo Muñoz
Archivo General de Simancas / Universidad de Valladolid

Miguel Luis López-Guadalupe Muñoz
Universidad de Granada

Patrocinan:



Proyecto
**ANÁLISIS DE LAS FUENTES PARA EL ESTUDIO DE
LAS REALIDADES PATRIMONIALES ENTORNO A LA
PIEDAD COFRADE EN GRANADA**

MUCHAS GRACIAS